



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA LOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES ACAECIDAS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LUMBRERAS, LORCA Y TOTANA Y PARA LA PREVENCIÓN DE DAÑOS**, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En el Palacio de Congresos de los Diputados, a 01 de agosto de 2016

LA DIPUTADA
MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ

EL DIPUTADO
PEDRO SAURA GARCÍA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
31-73/ovr

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de septiembre de 2012 se produjeron inundaciones en la comarca del Valle del Guadalentín de la Región de Murcia a causa de las lluvias torrenciales, afectando a los municipios de Lorca, Puerto Lumbreras y Totana, una desgracia que podría haber sido aún más grave de no ser por el Plan de Avenidas que consolidó obras de encauzamiento en diferentes ramblas situadas en dichos municipios.

Entonces hubo que lamentar la pérdida de vidas humanas, cuantiosos daños materiales en viviendas, instalaciones ganaderas, agrícolas e industriales, vehículos, instalaciones de regadíos, infraestructuras públicas tales como autovías, carreteras y caminos rurales, equipamientos deportivos, sociales y culturales e inmuebles de todo tipo.

Las inundaciones afectaron grave y especialmente en una amplia zona rural en la que hubo grandes destrozos, perdiendo alrededor de nueve mil cabezas de ganado y arrasando cultivos de hortalizas y frutales.

En el caso del municipio de Lorca, este nuevo desastre se sumó a los gravísimos daños provocados por los seísmos que sufrió el 11 de mayo de 2011. La agricultura y la ganadería estaban constituyendo un refugio laboral para muchas familias después de haber perdido su empleo en otros sectores, pero a consecuencia de las inundaciones, esos sectores requerirán una importante inversión para poder recuperar plenamente su actividad y volver a los niveles de producción anteriores a los siniestros.

En las pedanías lorquinas de Campillo y Purias, alrededor de quince familias perdieron todo cuanto poseían: cultivos, animales, muebles y todo tipo de enseres e incluso hasta la vivienda. En su mayoría continúan en una situación de extrema necesidad por carecer de cualquier otro tipo de medios económicos y estar excluidos de las pocas ayudas aprobadas hasta la fecha por no cumplir los requisitos fijados en las normas. De momento, ha sido la Mesa Solidaria constituida para los terremotos de Lorca y posteriormente ampliada a los damnificados por las inundaciones, la que les ha prestado algún apoyo para necesidades básicas. El Grupo Parlamentario Socialista considera que no es justo dejar a estas personas abandonadas a su suerte que no cuentan con medios para recomponer sus negocios y salir adelante.

Por otro lado, una gran parte de las consecuencias negativas de las lluvias torrenciales que cíclicamente afectan a la zona son evitables, las Administraciones implicadas están obligadas a acometer las actuaciones para minimizar los riesgos personales y evitar daños desproporcionadamente altos en caso de que se vuelvan a producir. Entre ellas, sin duda, son necesarias nuevas inversiones con el fin de adecuar los distintos cauces, de tal forma que cuando se produzcan nuevas avenidas las aguas puedan discurrir por los ríos y las ramblas.

En los primeros meses 2015 se produjeron graves inundaciones que afectaron principalmente a la cuenca del Ebro. En este caso, según las estimaciones que se hicieron en un primer momento, el desbordamiento de cauces anegó cerca de veinte mil hectáreas de terreno y obligó a desalojar a alrededor de 1.500 personas de las riberas alta y baja del Ebro. Como consecuencia de las inundaciones y de otros efectos de los temporales que afectaron a varias provincias, el gobierno aprobó un Real Decreto Ley por el que se adoptaron medidas urgentes para reparar los daños causados, que en un principio ascendían en, al menos, 105,7 millones de euros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar un Plan de ayudas extraordinarias para ayudar a la reparación de daños causados por las inundaciones producidas en el Valle del Guadentín el día 28 de septiembre de 2012, evaluando las ayudas concedidas hasta el momento y considerando que en una evaluación global no suponga un agravio comparativo respecto a las ayudas concedidas por las graves inundaciones que tuvieron lugar en otros lugares de España al inicio del año 2015.

2. Que por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, en coordinación con la Administración autonómica y los Municipios afectados, se elabore y ponga en práctica un plan de limpieza, mantenimiento y deslinde de los cauces y riberas de los ríos y ramblas que permita evitar o minimizar, y si es posible, las afecciones que se puedan producir como consecuencia de nuevas inundaciones o desbordamientos”.